

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Terreno edificable que forma la parcela número 13 de la urbanización en el territorio Baixà, calle Federico Martí, sin número, de Palafrugell. Tiene una superficie aproximada de 384 metros cuadrados, donde se ha construido un edificio de sólo planta baja, de una sola nave, con servicios, dedicado al negocio, de superficie construida 200 metros cuadrados. Inscrita al folio 44, inscripción séptima, tomo 2.878, libro 512 de Palafrugell, finca registral número 14.900.

La Bisbal d'Empordà, 22 de septiembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria judicial.—56.729.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Santiago Raboso Comas, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 259/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra doña Ana del Carmen del Valle del Toro y doña Josefa del Toro Rojas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000018025999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa habitación en la villa de Villalba del Alcor y su calle Rafael Tenorio, número 49, finca de la misma calle y número, que mide 200 metros cuadrados, de los cuales 100 metros cuadrados están contruidos y el resto destinado a patio. Y linda: Derecha, entrando, Manuel del Toro Domínguez; izquierda, Francisco Leal Soriano, y fondo, Cristóbal Hidalgo Fernández.

Inscrita en el Registro al tomo 1.406, libro 104, folio 109, finca 5.818, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 14.000.000 de pesetas.

La Palma del Condado, 21 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—56.996.

LEGANÉS

Edicto

Doña Carmen Margallo Rivera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 102/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Saneamientos Instasur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2391000018010200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 10 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 14 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 2. Local comercial izquierda integrante de la casa en término municipal de Leganés (Madrid), calle de Getafe, número 11 duplicado, hoy número 11.

Está situado en la planta baja de dicha casa. Linda: Por su frente, con calle de Getafe; por la derecha, entrando, con acceso del portal, caja de la escalera y local comercial derecha; por la izquierda, con casa número 11 de la calle de Getafe, hoy número 9, y por el fondo, con finca del Duque de Tamames. Ocupa una superficie de 110 metros cuadrados útiles.

A este local le pertenece un almacén sito en la planta sótano de 80 metros cuadrados, y al que tiene acceso por una escalera interior.

Cuota: 12,65 por 100 en los elementos y gastos comunes. Actualmente es la finca registral número 16.804 en el Registro de la Propiedad número 2 de Leganés.

Tipo de subasta: 44.264.600 pesetas.

Leganés, 4 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—56.741.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Beatriz Pueyo Mateo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 10 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en resolución del día de la fecha dictada en autos número 283/1999 de juicio ejecutivo, promovidos por Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don José Lavado González, en reclamación de 266.000 pesetas, más otras 75.000 pesetas estimadas para intereses de demora y costas, sin perjuicio de su ulterior determinación, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la finca más adelante descrita, cuya celebración tendrá lugar en este Juzgado, sito en avenida Josep Tarradellas, número 179, de L'Hospitalet de Llobregat, el día 22 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas.

En prevención de que no hubiere licitadores, se celebrará segunda subasta, el día 21 de diciembre de 2000, a la misma hora, y, si tampoco hubiere postores, se celebrará tercera subasta el día 19 de enero de 2001, a la misma hora. En caso de suspensión de cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrarán los días hábiles inmediatamente siguientes, excepto sábados, a la misma hora, sin interrupción hasta su celebración, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.026.650 pesetas; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores, salvo la actora, habrán de consignar previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sirviendo de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo y la subasta.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado el mencionado depósito.

Quinta.—Los título de propiedad del bien objeto de subasta podrán ser examinados en este Juzgado por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con los mismos sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y se subroga en las responsabilidades que de ellas se deriven.

Bien objeto de la subasta

Vivienda sita en calle Mossent Jaime Busquets, número 47, tercera, cuarta; consta de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo y galería; superficie de 47 metros cuadrados. Linda: Al frente, sur, con patio de luces y escalera; al fondo, norte, con patio posterior; a la derecha, entrando, este, con puerta tercera del mismo piso, y a la izquierda, oeste, con sucesores de Romani y Mas. Coeficiente asignado del 4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de L'Hospitalet, al tomo 1.467, libro 211 de la sección primera, folio 126 y finca número 14.155.

L'Hospitalet de Llobregat, 19 de septiembre de 2000.—La Secretaria judicial.—57.021.

LUCENA

Edicto

Doña Margarita Borrego Carrión, Juez de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/97, se tramita procedimiento juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Simeón Serrano Arcos y doña María Guzmán Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 146800018007997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gra-

vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso situado en calle Blas Infante, 19, de Rute, con una superficie útil de 118,61 metros cuadrados, inscrito en el Registro de la Propiedad de Rute, finca número 23.029, inscripción sexta, al tomo 940, libro 394, folio 127.

Valorado en 12.017.500 pesetas.

Lucena, 22 de septiembre de 2000.—La Juez, Margarita Borrego Carrión.—El Secretario, Fernando Calderón Alarcón.—56.979.

LUGO

Edicto

Don José Óscar Soto Loureiro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Lugo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 323/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procurador doña María Ángeles Fernández-Peinado y Díaz-Miguel; contra don Carlos Agustín Díaz Piñeiro, doña María Antonia Pérez Suárez en ignorado paradero y situación procesal de rebeldía, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, propiedad de los ejecutados y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 14 de diciembre del corriente año, a las trece horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda subasta se señala el próximo día 11 de enero de año 2001, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente, a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, para la celebración de la tercera subasta se señala el próximo día 5 de febrero de dicho año, a la misma hora, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este anuncio, de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero a los que se hace saber que antes del día del remate podrán liberar sus bienes, pagando la cantidad total reclamada; llevándose a efecto en otro caso el remate.

Condiciones de la subasta

Primero.—Servirá de tipo para la primera subasta, el de la tasación de bienes.

Segundo.—Servirá de tipo para la segunda subasta, el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercero.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarto.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinto.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar al menos el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevara a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo y en la cuenta especial de subastas abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexto.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante, para tomar parte en las posturas.

Séptimo.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo del depósito a que se refiere en el número 5 de este edicto. Dichas posturas serán abiertas en último lugar, y podrán ser mejoradas por cualquier postor.

Octavo.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Noveno.—Los bienes muebles, que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Décimo.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Undécimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose entre tanto en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda letra B, en la primera planta del edificio sito en la parcela 1.D.2 del polígono de la Aceña de Olga, de esta ciudad de Lugo, valorada 811.890 pesetas, registral número 66.056.

2. Vivienda letra G, en la primera planta del edificio sito en la parcela 1.D.2 del polígono de la Aceña de Olga, de la ciudad de Lugo, valorada en 851.500 pesetas, registral número 66.088.

3. Vivienda letra F, en la segunda planta del edificio sito en la parcela 1.D.2 del polígono de la Aceña de Olga, de la ciudad de Lugo, valorada en 812.200 pesetas, registral número 66.084.

4. Desván o espacio bajo cubierta destinada a rochos o trasteros del edificio sito en la calle Concepción Arenal, número 34, de Lugo, actualmente número 44, valorada en 900.000 pesetas, registral número 41.855.

5. Vivienda letra A, en la quinta planta alta del edificio sito en la carretera nueva de Santiago, hoy avenida de las Américas, número 56, de Lugo. Registral 41.881, valorada en 6.984.900 pesetas.

6. En el mismo lugar que la anterior, vivienda de la tercera planta letra B. Registral 42.081, valorada en 5.097.600 pesetas.

7. Vivienda letra A, sita en la cuarta planta alta del edificio antes mencionado. Registral 42.085, valorada en 4.158.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de la vivienda segundo derecha del edificio sito en la calle Guardias, números 2 y 4 de Lugo. Registral número 42.090, valorada en 5.120.270 pesetas.

9. Mitad indivisa de la vivienda tercera derecha del edificio sito en la calle Guardias, números 2 y 4, de esta ciudad. Registral 42.096, valorada en 5.120.270 pesetas.

10. Mitad indivisa de la vivienda cuarto izquierda del edificio sito en el mismo lugar que las ante-